El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,081——MONTEVIDEO SABADO 16 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101; —y en la tienda de D. Agustin Gallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbeleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.—Sta. Isabel m.

Sol sale á las 5 y 55 se pone á las 6 5

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

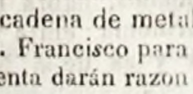
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

LUIS LAMAS.



AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon · mar. 15.

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No· 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar labar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa.

SE VENDE.

UNA quinta frente al molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, to la bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 duraznero, 180 higueras 44 guinderos, 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injartos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 94 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas erradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas arcos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No. 86 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar· mar. 15

SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27· mar. 15.

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 16 á 18 años estatura regular, cuerpo delgado. El que lo encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas ó á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar. 15

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros que se introducen en esta Capital, observandose con frecuencia las equivocaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes cometidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le presente el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo uerificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion será castigado sin ninguna consideracion psra cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigiluran y harán observar lo que se deja expresado para conocimiento de quienes corresponde.

Montevideo 12 de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el* 8 *de Febrero, de* 1926, *hasta el* 29 *de Febrero de* 18·2, *con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de* 30 *de Abril, de* 1828, *sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar· 14. —6p·

AVISO,

EN la botica de la Plaza mayor se compran botellas vacias.

mar. 14.

PARA PAISANDU.

SALDRA en toda la semana la muy velera balandra *Isabel;* admite carga y pasageros, para los que tiene axcelentes comodidades: las personas que se interesen por uno y otra cosa pueden ocurrir á la casa número 96 calle de Sn. Miguel, frente á lo de D. Pablo Nin y tratará con su patron Sr. Donati Barando. mar. 11.

PARA HAVE DE GRACIA.

EL hermoso bergantin frances *Dos hermanos*, saldrá sin falta del 25 al 30 del corriente, admite solamente pasageros para los cuales tiene comodidades superiores. Las personas que quieran tratar pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26. mar. 4

AVISO·

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazïer y Ca.*

SE VENDE·

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

AVISO AL PUBLICO.

En los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, á las puertas de la Escribania Numeraria de esta Capital, se han de celebrar almonedas y remate en el último, de una casa y quinta propia de D Antonio Benito Porrell, sita en el Arroyo Seco, avaluada por los peritos tasadores en la cantidad de quinientos treinta y tres pesos treinta y nueve reis, para con su producto satisfacer cantidad de pesos que reclama ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil D. Miguel Estanislao Soler. Quien quisiese imponerse de sus tasaciones puede ocurrir á la Escribania del que suscribe.—Montevideo Marzo 11 de 1833. *Brid.*

SE ALQUILA.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Luis frente al café de la Alianza, conocida por la fonda de los cuatro suizos, ofrece las mejores comodidades para una casa de comercio· ó una numerosa familia, el que se interese por ella, vease con su dueño D· Luis Godefroy. Mar. 7.—

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de Sn. Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

SE VENDE,

UNA Morena Lavandera, en la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello darán razon.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en el se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

EDICTO DE POLICIA.

EL gefe Politico y de Policia encargado por el Superior Gobierno para hacer presente á los hacendados y á los introductores de cueros la necesidad de adoptar medidas nuevas de seguridad en precaucion de los robos de ganados que con escandalo se hacen sentir en la campaña infringiendo las repetidas disposiciones públicadas á este respecto; previene á todos los hacendados indistintamente residentes en el Estado Oriental que en término de 4 meses contados desde la fecha presentarán en la oficina de Policia las marcas que tienen para el uso de herrar los ganados de su propiedad, con el fin de tomar una razon exacta en el libro competente de ellas, y desde hoy en adelante todo individuo podrá ocurrir á la referida oficina para confrontar sus marcas con las que se hallan estampadas en el registro nuevo que se ha formado en dicha oficina de Policia, de las tomadas de los cueros detenidos en la oficina de los Comisarios encargados del reconocimiento, para que los hacendados que se crean con derecho á su propiedad, acudan á justificarla por si ó por apoderado en el termino de 90 dias fijandose el de 30 para que los introductores comprueben haber sido bien habidos sin perjuicio de que se recivan de dichos cueros, previo deposito de su valor apreciado por peritos, ó de fianza bastante para responder á los ganaderos que descubriesen el fraude, y legalizar su accion; advirtiendose que en caso de no ser comprovada por unos y otros en el término señalado se aplicará aquella cantidad en beneficio de la pastura, ó de las instituciones que la protegen, para lo cual se formará un deposito de todas las que se recaudasen de igual naturaleza.

Y para que el presente edicto llegue á noticia de todos, y no se alegue ignorancia se públicará por ocho dias consecutivos en el *Universal* de esta Capital. Montevideo Marzo 8 de 1833.

LAMAS.

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer 15 *de Marzo de* 1833.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.	*Observaciones*
Aguardiente de 31 grados	pipa	140	..	....	..	
» anisado de 28 id	»	140	..	....	..	
» en damajuanas	una	4	4	....	..	
Aceite de comer en barrs.	arroba	4	3	....	6	
» en botij. de ½ a.	una	1	6	....	..	
» de Francia en boteyas....	docena	4	..	....	..	
de linaza......	galon	1	..	....	..	
Agua raz	»	....	7	1	..	
Acero..............	quintal	10	..	....	..	
Amendros con cáscara.	»	10	..	....	..	
Anis en grano........	arroba	11	..	....	..	
Avellanas	»	1	4	1	5	
Azucar Havana blanca.	arroba	3	..	3	0	
» terciada	»	2	1			
» del Brasil blan.	»	2	4	....		
» terciada	»	1	7		..	
Aceitunas en barril.....		2	2	..	..	
Azafran	libra	10	..	12	..	
Arroz de la Carolina...	arroba	1	5	....	2	
del Brasil....	»	1	4	....	..	
Alpiste	»	1	2	1	4	
Almidon de trigo	»	3	..	....	..	
de Mandioza....	»	1	½	....	..	
Anchoas	cuñete	1	6	1	7	
Alquitran de Suecia....	barril	7	..	....	..	
Brea..............	»	6	6	....	..	
Barajas finas	gruesa	..		12	..	
» ordinárias......	»	6	..	7	..	
Bacalao	quintal	5	..	....	..	
Becerros	docena	20	..	22	..	
Café de la Havana.....	quintal	17	..	18	..	
» del Brasil......	»	17	..	18	..	
Cigarros de la Havana.	mil	22	..	23	..	
» de segunda.....	»	14	4	15	..	
Comino	arroba	4	4	5	..	
Canela fina de primera.	libra	....	3	....	..	
Canelon...........	»	....	1¾	....	..	
Castañas,secas........	arroba	1	..	1	1¾	
Carbon de piedra......	tonelad	20	2	21	4	
Cera blanca en pasta...	libra	....	..	....	..	
Cerbeza enbotellas.....	docena	2	4	....	..	
Ciruela de Malaga.....	arroba	2	4	3	..	
Claro de comer.......	libra	....	4	....	..	
Caña de la Havana 28gr.	pipa	100	..	....	..	
» del Paratí 20 gr.	»	92	..	....	..	
Cohetes de la India paq.	docena	1	..	....	..	
Cobre en galapago.....	quintal	....	½	....	..	
Cremor	libra	....	..	....	..	
Estopa..............	quintal	5	..	....	..	
Estaño..............	»	40	2	....	..	
Esencia de anis.......		....	..	....	..	
Esteras de Malaga.....	pieza	7	..	....	..	
Fideos surtidos........	arroba	2	4	....	..	
Fariña.............	»	1	2	....	..	
Felpudos............	docena	8	4	9	..	
Garvanzos...........	arroba	2		2	4	
Galleta de N. América..	barrica	5	2	6	..	
Jinebra de Holanda 20 g.	pipa	85	..	90	..	
» en frasqueras ..	frasco	4	..	4	2	
» de N. América..	pipa	80	..	....	..	
Harina, de N. América.	barrica	22	..			
Hilo arreto de Cataluña.	quintal	39	..	40	..	
» de Jenova......	»	29	..	30	..	
Hoja de lata.........	cajon	12	..	14	..	
Higos blancos	arroba	1	6	....	..	
Jamones	libra	....	2	....	..	

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.	*Observaciones*
Javon, de Norte América..	quintal	1[illegible]	..	....	..	
» de España,....	»	1[illegible]	..	13	4	
» de Francia,....	»	11	..	....	..	
Jarcia de cáñamo........	»	11	..	....	..	
Licores, en botellas.......	docena	4	..	5	..	
Lonas, de Rúsia.........	pieza	13	..	14	..	
Marroquines, ...	docena	19	..	20	..	
Mantequilla, ...	libra	....	1	....	..	
Naipes, españoles lejitimos	gruesa	15	..	16	..	
» 2os. de Jénova	»	10	..	....	..	
» primera suerte..	»	....	..	....	..	
» segunda id...	»	....	..	....	..	
Papel, florete de Cataluña.	resma	3	2	3	4	
» medio florete..	»	2	2	3	..	
» florete jenoves.	»	2	4		..	
» medio florete..	»	1	6	....	..	
» estraza grande.	»	1	5	....	..	
» » segunda.	»	....	5	....	..	
Pasas, de Málaga.......	cajon	2	4	....	..	
Pastas, de Jénova.......	arroba	....	..	....	..	
Pimienta, negra malabar..	»	3	..	....	..	
Queso, de Holanda.......	docena	6	0	....	..	
Seda, joyante de Murcia..	libra	6	4	....	..	
Sarga, de Málaga.......	vara	2	1	....	..	
Sal.	fanega	3	..	....	..	
Tabaco, de Virjinia......	quintal	12	..	14	..	
» negro del Bras.	arroba	8	4	....	..	
Tafiletes	docena	11	..	12	..	
Té, perla...........	libra	2	2	....	..	
» hyson	»	1	3	....	..	
Trigo..............	fanega	....	..	....	..	
Vino, del priorato.......	pipa	60	..	....	..	
» venicarló cadaques	»	54	..	56	..	
» Cette.......	»	50	..	52	..	
» Sicilia......	»	52	..	53	..	
» Málaga dulce..	»	76	..	....	..	
» » seco...	»	70	..	....	..	
» moscat. en bote.	docen	3	6	....	..	
Vinagre, de yema.......	pipa	54	..	55	..	
EXPORTACION.						
Cueros deprimera á 35 lb.	pesada	6	..	....	..	
» de campo á 30 lb.	»	5	6	....	..	
» de caballo....	uno	1	..	1	2	
Astas..............	mil	120	..	125	..	
Lana, limpia..........	arroba	1	5	1	7	
susia..............	»	....	4	....	5	
Clin, limpio..........	quintal	13	..	....	..	
Mesclada............	»	11	2	....	..	
Sebo	arroba	2	..	....	..	
Carne, tasajo.........	quintal	2	2	....	..	
Maiz..............	fanega	20	..	....	..	
Mulas.............	una	20	..	30	..	
Velas de sebo.........	arroba	2	4	2	6	
Novillos para matadero....	res	6	4	7	..	
Vacas para id.......	»	5	..	5	4	
Novillos para saladero....	»	6	..	....	..	
Vacas para id	»	4	..	....	..	
Ganado de cria	»	2	..	....	4	
Cueros de carnero.......	docena	1	4	....	..	
Cebada.............	fanega	3	3	2	..	
Grasa.............	arroba	1		....	..	

OBSERVACIONES

DERECHOS DE ADÚANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.° Pagará un 5 p % la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras 6 sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagarán un 10 p % la pólvora, alquitran, resínas y cabulleria.

4.° Pagarán un 15 p % todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p % el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y cometibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p % los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.

7.° La sal paga 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p % de Consulado, y ½ p % de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes:—

Un 1 p % todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 p % los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p %.

Un 5 p % todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p. % La carne salada es libres de derechos las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y pataconcs valen 9 rs. y 60 céntesimos.

EXTERIOR.

ARMISTICIO ENTRE EL ECUADOR Y NUEVA GRANADA.

Guayaquil, 15 *de noviembre de* 1832.

El general Antonio Martinez Pallares, gefe del Estado Mayor, general del Estado del Ecuador, comisionado por su gobierno para celebrar una suspension de armas entre las tropas del Ecuador y Nueva granada, y el general José María Obando, comandante en gefe de la primera division del ejército granadino, autorizado por su gobierno para el mismo objeto, cangeadas sus respectivas autorizaciones, han convenido en los artículos siguientes—

Art. 1.° Habrá suspension de armas y de toda hostilidad entre las tropas del Ecuador, acantonadas en Tuquerres, y las de la Nueva Granada que ocupan á Pastos.

2. Esta suspension de armas y de hostilidad, durará hasta que las comisiones de ámbos gobiernos celebren un tratado definitivo de paz, entre el Ecuador y la Nueva Granada, y al efecto se dispondrá lo conveniente para abreviar el envio de los comisionados, designando el punto donde deben tener sus conferencias: entretanto, los del gobierno del Ecuador, pasarán hasta donde encuentren los que nombre la Nueva Granada.

3. El Rio Guaitara será la línea divisoria para las tropas de la Nueva Granada, y el Rio Carchi para las del Ecuador: quedando el Canton de Túpuerres, como un campo neutro entre las tropas beligerantes, y sujeto al juez politico actual, que conservará el órden sin dependencia de ninguno de los dos gobiernos, hasta que se celebre el tratade de paz. Los gefes de ambas fuerzas podrán negociar en aquel Canton los medios de subsistencia. La neutralidad de este campo intermedio debe considerarse como la mas grande prueba de la buena fé de que estan animadas ámbas partes para establecer la paz.

4. Los individuos de la provincia de Pasto, que hubiesen servido en uno ú otro ejército, ó diferido en opiniones, no serán molestados en ningun tiempo, bántes por el contrario, disfrutarán como todos los demas granadinos, de las garantias y seguridades que presta la constitucion y leyes del Estado. Los que hayan sido hechos prisioneros, ó alejados de su país por motivos de política, serán restituidos á sus casas con la brevedad posible.

5 El comercio y tráfico de ámbos Estados, se hará con la misma franqueza y buena armonía que hubo en los tiempos ee la mejor paz.

6. No se harán reclutamientos que aumenten en ningun número las fuerzas beligerantes.

7. La suspension de armas y de toda hostilidad, comprende tambien á las tropas de ambos Estados, que ocuparen la provincia de la Buenaventura debiendo mantenerse cada una de ellas en el lugar donde se encuentre al tiempo de recibir el presente armisticio quedando los pueblos recuperados por las tropas de la Nueva Granada, sometidos á la obediencia del gobernador nombrado por el gobierno granadino, asi como los otros lo estaran entretanto se verifica la paz, al gobernador que se haya nombrado por el gobierno del Ecuador, pudiendo negociarse por ámbos gefes la subsistencia y comodidad reciproca para las tropas; y tendrán su mas ecsacto cumplimiento, los articulos 4, 5 y 6 de este convenio.

8. Desde este dia, y como un paso previo á la reconciliacion de dos pueblos hermanos, habrá buena inteligencia y armonia entre los tropas del Ecuador y las de la Nueva Granada.

9. El presente tratado de armisticio y suspension de hostilidades, firmado por el gefe del Estado Mayor, general del Ecuador, y por el general comandante en gefe de la primera division del ejercito granadino, ten-

...a fuerza y vigor desde este dia hasta que se dé cumplimiento al artículo segundo: se publicará en ámbos ejércitos, y se circulará á quienes corresponda.—Pasto, 9 de octubre de 1832 — vigésimo-segundo.—ANTONIO MARTINEZ PALLARES.—JOSE MARIA OBANDO.—Es copia—*Gonzalez.*

Los gefes de ámbas fuerzas se comprometen á devolver reciprocamente los desertores que hubieren los cuerpos, y que se dirigieren de una linea á otra.—Túquerres, octubre 12 de 1832.—ANTONIO MARTINEZ PALLARES.—JOSE MARIA OBANDO.—Es copia—*Gonzalez,*—Es Copia—*Juan A. Aran.*

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

SABADO 16 DE MARZO DE 1833.

Al paso que lamentamos las funestas consecuencias que puede traer al pais, particularmente á los habitantes de la campaña la temeraria tentativa á que parece dispuesto el caudillo Lavalleja, nos es satisfactorio saber y poder anunciar de un modo positivo que ni el gobierno de Buenos Aires ni el de la Provincia de Entrerios, tienen parte alguna en tan sacrilega y descabellada empresa. Con respecto al Brasil, si antes hemos acriminado la conducta del gefe de la frontera por su connivencia con los anarquistas á vista de tan repetidos y escandalosos exemplares hoy tenemos nuevos datos de otro órden para asegurar que el Coronel Bentos Gonzalez se ha separado de las órdenes terminantes que recibió de la corte del Brasil en el mes de Septiembre, sobre el modo como debia obrar en el caso de refugiarse en el territorio de su mando alguna fuerza armada de las que combatian en la República en aquellas circunstancias.—Estas órdenes prevenian terminantemente que recibiese con las atenciones, debidas á la desgracia, á todos los que estrechados por ella buscasen asilo bajo la Bandera Imperial; pero que inmediatamente remitiese bajo escolta el caudillo á la Capital de la provincia, desarmase á toda la fuerza asilada depositando las armas y demas articulos de guerra, y diseminase á la tropa bajo la vijilancia de los jueces de paz. El Sr. Bentos Gonzalez nada hizo sin embargo, y esa falta de cumplimiento de las órdenes de su gobierno ha podido comprometer seriamente la armonia que reyna entre ambos paises; pero tambien sabemos que en la actualidad la Corte de Rio Janeyro ha tomado medidas muy serias y eficaces para que las disposiciones á ese respecto sean cumplidas.

Estractos de Periodicos Extrangeros

Hemos publicado ya el resultado de la accion que tuvo lugar entre los franceses y los holandeses en las inmediaciones de Liefkenshoek. Hoy ofrecemos á nuestros lectores el parte oficial de la accion, dirijido al Mariscal Gerard poel General Sebastiani.

Hacienda de Doel el 23 de diciembre

MARISCAL,

Como lo aguardaba ya desde algunos dias, la escuadra holandesa y la guarnicion del fuerte de *Liefkenshoek* hicieron esta mañana un ataque contr, el dique de *Doel.* A las 8, como yo estaba en el punto de ir á reconocer mis puestos, el comandante *Badisson* me informó, que los holandeses se disponian á hacer un ataque. Inmediatamente pasé al lugar indicado, y á mi llegada ya habia empezado la accion. La escuadra, compuesta de 2 fragatas, 3 Hiates, 3 buques de vapor y cerca de 20 cañoneras: habia bajado el rio y tomado posicion frente al dique de Doel. A bordo de cada buque de vapor se hallaban 400 hombres de tropa. Embarcaciónes con soldados y artilleria de *Liefkenshoek* avanzaron al mismo tiempo, mientras qué la guarnicion hacia una salida protegida por las cañoneras. Las embarcaciones desembarcaron su gente en el dique, lo mismo hicieron los buques de vapor. Todas estas tropas se precipitaron sobre nuestras avanzadas. A las primeras descargas de mosqueria el batallon acudió al punto atacado. Siguió un vivo fuego, y á los pocos ratos nuestras tropas atacaron al enemigo á la bayoneta: le arrollaron y avanzaron al dique, los tambores tocando la carga.—Este vigoroso ataque hizo ceder á los holandeses que se retiraron en desórden y con dificultad á sus embarcaciones. Los que hacian parte de la guarcicion volvieron al fuerte perseguidos por nuestros soldados que se acercaron hasta el alcance de la mosquéteria, cuyo fuego los impidió ir mas adelante. Inmediatamente mandé que se ocupasen las calzadas levantadas tras del dique, y nuestros soldados empezaron á hacer fuego sobre la escuadra á la distancia de tiro de pistola. El combate se prolongó hasta las 4. Las fragatas y embarcaciones fueron otra vez remolcadas por los buques de vapor y se refugiaron bajo el fuego de los fuertes de *Lillo y Liefkenshoek.* Tuvímos 12 muertos y 40 heridos de los cuales algunos ls son muy gravemente. Nuestras tropas se comportaron admirablemente espuestas al fuego de los cañones á que no podian contestar por falta de artilleria. Mostraron la mayor intrepidez y al aparecer el enemigo en el dique no se oyó otro grito que (*En avant En avant*). ¡Al enemigo! La escuadra sin embargo continuó su fuego cerca de seis horas son 200 piezas de cañon. La metralla cayó sabre nosotros hasta sorprender los mas acostumbrados á la guerra.—Los diques quedaron cubiertos de cadáveres holandeses, entre los cuales notamos el del oficial comandante. Los prisioneros que hicimos son todos heridos; estos aseguran que 1200 hombres han venido de *Flushing* á los que se juntaron otros 700 á 800 de las guarniciones de *Lillo y Leifkenshoek* para emprender el ataque. Asi es que sostuvimos el choque de 2000 hombres, protegidos por el fuego de una numerosa escuadra solamente con 700 hombres, pues que el 3. ° batalion del regimiento núm. 8. y algunos destacamentos de otros regimientos tomaron solos parte en la accion. Habia pasado órdenes á los demas batallones y al regimiento 19 de linea, para que avanzasen á toda priesa, pero visto el mal estado de los caminos no llegaron sino despues del combate.—

Los holandeses se retiraron con tanta precipitacion, que un gran núm. de ellos no pudiendo alcanzar sus embarcaciones se echaron al agua y perecieron ahogados. Yo calculo que ascienden á 100 los muertos por el fuego y las bayonetas de nuestros soldados. Esta gloriosa accion, que terminará probablemente nuestros labores en Bélgica, asegura nuestra posicion en *Doel; los* pueblos de las aldeas manifestaron su alegria, y despues del del combate, abrazaron nuestros militares y les ofrecieron aguardiente y pan.

La escuadra debe haber sufrido mucho segun la declaracion de los prisioneros.

Reciba Sr. &c.

Firmado—*T. Sebastiani.*

(*Diario de la Tarde.*)

———

Londres 12 de diciembre.—Por mas que hayan dicho los periódicos franceses mas acreditados sobre la traslacion de la Duquesa de Berry al fuerte de Blayes, que, segun ellos, tenia por motivo facilitar su evacion, no hay dia que el Gobierno no se justifique de las injustas declamaciones con que no cesan de atacarlo desde la entrada de la Duquesa de Berry en Francia' El *Memorial* Borde'ais tiene que confesar, a pesar de su tendencia bien pronunciada á la oposicion, que todas las precausiones han sido tomadas para hacer inútil cualquiera tentativa de evasion. Se han doblado las centinelas y los alrededores del fuerte, situado en medio de la Gorona, han sido asegurados del modo mas rigoroso. Unos pocos dias ántes de esta fecha sucedió que una embarcacion de pescadores fué aprehnndida y embargada por haber sido encontrada, despues del cañonazo de retreta, en las inmediaciones de la ciudadela.—Por otra parte, no se ha omitido nada para aliviar en lo posible el cautiverio de esta Princesa, cuya desgracia, aunque merecida, no deja de excitar el interés de todos los hombres de sentimientos.

Se ha franqueado á la ilustre prisionera la facultad de pasear á su gusto, pero siempre con las precauciones debidas, en los baluartes de la ciudadela. En una palabra, es menester hacer justicia á las autoridades á quien esta confiada la pesona de la Duquesa, pues que saben conciliar sus deberes hácia la sociedad últrajada, con las consideraciones que merecen los nobles infortunios de la real Princesa.

—*Paris 13 de diciembre*—El proyecto de ley anunciado en el discurso del rey, sobre el estado del sitio (Etat de Siege) fué presentado el sábado último á la cámara de los Pares. Pocos comentarios son necesarios para hacer conocer el espiritu de medida. No es posible equivocarse aun á la primera vista; es precisamente el poder arvitrario que requieren los ministros. No solamente pidea la facultad, en caso de sedicion en plazas fortificadas de proclamar el *Etat deSiege* con sus tribunales militares y sus prontas sentencias, paro reclaman tambien la misma autoridad discrecional en ciudades abiertas cada vez que se hallasen sitiadas; lo que importa en la definicion legal una interrupcion general ó parcial del interior con el exterior *y vici versa*.

—*Negociacion celebrada entre los Estados Unidos y Napoles.*—El Sr. Nelson, últimamente encargado de Negocios á cerca del reyno de Napoles llegó á Porsmouth en la fragata de los Estados Unidos Concordia, regresando en seguida á esta ciudad, donde arrivó el 6 de Diciembre á la tarde y se dirigió al gobierno inmediatamente. Sabemos que ha arreglado y convenido un tratado con el gobierno napolitanos, que debe agustar varios reclamos puestos por nuestros ciudadanos acerca de embargos ilegales hechos de su propiedad, y tambien que el mismo cooduce el aludido tratado. Hemos entendido que el Gobierno Napolitano ha convenido pagar como por indemnizacion de perjuicios la suma de 2;115,009 ducados, ó 1,755,000 ps.

(Boston Patriot, Diciembre 8)

VARIEDADES.

A mediados de Junio, el hijo de Napoleon estaba tan gravemente enfermo, que no daba esperanzas de vida. Un artista frances le suplicó que escribiese algunas lineas en su libro de memoria; el jóven condescendió, y escribió estas palabras:—"Si vais á Paris, decid á las columnas de la plaza de Vendoma, que muero con el dolor de no poder abrazarla"

———

El jardin zoolojico de Lóndres, por cuya entrada paga cada persona dos reales, ha producido en dos dias 6,050 pesos.

———

Napoleon, Wellington, Chsaubriand Canning, Valter Scott, Schillor y Cuvier nacieron en el mismo año de 1769.

TERRESTRE.

Dia 14.

D. Cristobal Beltram,
45 cueros vacunos.

Dña. Petrona Aguirre,
84 cueros vacunos.
16 id. de bagual.

D. Domingo Cardoso de Mello,
210 cueros vacunos

D. Francisco Sotelo,
375 cueros vocunos.
25 cueros bagual,

Dia—15.

D. Roqne Graseras.
143 cueros vacunos.

D. Claudio Viñal.
113 cueros vacunos.

MARITIMA

Salidas.

Zumaca brasilera *Nueva Alianza,* en lastre para Rio Grande.

Balandra nacional *Nuestra Sra. de los Remedios,* con carga para Mercedes.

Goleta nacional *Paula,* con carga para Buenos Ayres.

Goleta nacional *Piedad,* con carga para Sandú y Salto.

Goleta nacional *Luisa* para Mercedes.

Goleta nacional *Esperanza* con carga para Paisandú.

AVISOS NUEVOS.

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15 3—p.

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

BARATILLO.

EN la calle de Sn. Gabriel casa del difunto Maza No. 115 hay zapatos de Sra. á 4, 5 y 6 rs. id. de niña á 2 rs. id de baron á 6 rs. botines á 4 patacones ingleses á 6 ps. zapatos de hombre blancos y negros á 10 rs. babuchas á 5rs. camisas de madraz finas á diez rs. sombreros blancos y negros á 3 ps.

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino.

REMATES

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa calle de Sn. Miguel N. 33,

El lunes 17 del corriente se ha de rematar precisamente á la mejor postura un surtido de efectos ingleses, averiados, llegados ultimamente.

A las 10 en punto.

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años; sano y robusto para cualquier trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza daran razon.
mar. 11

AVISO DE LA POLICIA.
Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconomiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.



SE VENDE,

UNA criada con cria sin vicios conocidos: el que quiera comprarla se verá con su dueño en la calle de Santo Tomas número 11

AVISO.

Desde esta fecha el precio del Diario *Universal* es de seis vintenes por cada exemplar para las personas que no estan abonadas mensualmente; y respecto de los SS. Subscritores subsiste el mismo que se halla establecido.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y hasta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda hora Mar. 7.

NTERESANTE A LAS SENORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza se han sacado zapatos recien venidos de marroquin superiores, de todas medidas, negros y de otros colores á patacon y de punta cuadrada y redonda.
mar. 6.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

AVISO.

EN la tienda de D. Francisco Farias calle de S. Pedro N. 100, se halla de venta la obra titulada LA MONARQUIA de 1830; escrita en frances por Mr. Alejandro Thiers, y traducida al español por un americano; al precio módico de un patacon cada egemplar.
mar. 5.

Gran Baratillo.

EN la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel n ○ 78, se venden zapatos para Señora de marruquin superiores, á patacon, dichos para id. de cabretilla finos á 10 reales, dichos para niños finos de marruquin á 5 reales, botinsitos para niño superiores á 5 ½ reales. feb. 26.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra tro que tenga dichas calidades. Quien ce quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

SE VENDE.

LA *Novisima Recopilacion de las leyes de España*; se hallará en la tienda N. 66, calle de S. Pedro.
mar. 5.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia bien segura y documentada en los campos de la costa de la Isla del Arroyo de Cagancha, media legua de frente al Sur aguas abajo lindando con la estancia del finado D. Juan Chucarro, y sus fondos corriendo legua y media al Arroyo de Sn. José lindando con tierras de D. Francisco Sequeira. El que la solicite comprar se verá para el ajuste con D. Mariano Sierra y Nieva calle de San Luis No. 51. Dicha estancia tiene buenos pastales y arroyos con lagunas permanentes, son tierras ya provadas para toda clase de simentera igualmente hay sauces plantados y un riconcito de dos arroyos permanentes. mar. 5

AVISO,

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.
Montevideo, Marzo 4. 30 p.

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

EN la calle de los pescadores en la casa nueva esquina de la del porerca de la ojalateria, se venden dos otres de caoba y de nueva invencion hermosisimos, una cuja con la cabezera y los pies de caoba toda masiza y hechura moderna, toda labrada, otra con colgadura de saraza francesa celeste y blanca de color firme, con sus flecos y adornos dorados, tambien un par de mesas de arrímo perfectamente trabajada; se dará á un precie sumamente acomodado.
marzo 4

EDICTO DE LA POLICIA.

El Superior Gobierno con fecha 28 dei corriente mes se sirve decir al Gefe Politico y de Policia lo que se sigue. "El "Gobierno á acordado que el Sr. Gefe "de Policia haga saber á todos los carre-"tilleros de esta Ciudad y Estramuros, in-"dividualmente, que les está prohibido "transitar de noche por entre la pobla-"cion conduciendo efectos de tôda cla-"se; y que el que contraviniere será arres-"tado y quedará sugeto á la pena corres-"pondiente."

El que subscribe solo le resta recomendar á los Comisarios, y Celadores de Policia la egecucion de esta superior disposicion y por su parte nada omitirá para darle cumplimiento. Montevide 1.○ de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar ésta por 15 veces en su apreciadle periódico y admitir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa: siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos. *Constantino Jose Correa.*

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30 p.

NEGROS HUIDOS.

HACE tiempo desaparecieron dos de la estancia del Hervidero: Uno llamado José Rufino, como de edad de 32 años, menudo de cuerpo, ojos chicos, tiene principios de albañil, sabe léer y es muy ladino; habiendo antes de pertenecer á dicha Estancia sido esclavo de los siguientes individuos de Buenos Aires; Fray Juan Silveira, Da. Isabel Ximenez, D. Juan Chassaing, D. Guillermo Prieskey D Cosme Argerich, Da. Josefa Fons, Da. Ramona Martinez Carmona, D. Francisco Helguero, D. Francisco Bacate y D. Juan Nepomuceno Albarez.

El otro llamado Melchor como de edad de 23 años, estatura regular, color fulo, pronuncia ceciosa, con seis dedos en la mamo derecha, ladino, y buen ginete, antes de pertenecer á dicha estancia fué esclavo de D. Jayme Pon y D. Pedro Rivadavia. Se presume que hayan pasado á la Provincia de Entre-Rios ó á la de Santa Fé, pero en cualquiera parte que se aprendan podrán entregarle en Buenos Ayres á D. Faustino Leoica, en Santa Fé á D. Lorenzo Antonio Vilela, en el Paraná á D. José Comas, en Mercedes á D. Manuel Chopitea: en Canelones á D. Simon del Pino, en Montevideo á D Francisco Juanicó, en Maldonado á D. Francisco Aguilar, en Paisandú á D. Basilio Pinilla, ó en la expresada Estancia del Hervidero, y la persona que lo efectue á mas de los gastos que hubiere hecho recibirá por cada uno 50 pesos plata de gratificacion.
mar. 1. ○.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 99 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacon y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambiên chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio regular, goras de terciopelo y de seda encages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: á ñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zaqatos de hombre de todas medidas de una suela á 14 reales de becerro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S. Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de lapacho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

SE VENDE.

UNA mulata llamada M. Rosa perteneciente á la testamentería del finado D. José Maria Roo, en la cantidad de 300 pesos libres, ocurrase à la. calle de S. Felipe N. 153. mr. 1

SOLICITA ACOMODARSE

UN joven en algun negocio por mayor,—saladero ó chacra; tambien admite cualquier propuesta para fuera del país; tiene regulares aptitudes, y su familia es bien conocida que responderá de su conducta: el que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Pedro número 89.
mar. 1.

SEVENDEN.

CUATRO orenos para trabajo de saladero; en la casa del finado D. Gonzalo G. de Mello hay con quien tratar. mar. 2.

AVISO

EN la calle de S. Carlos en la casa N. 145 en el primer patio hay para alquilar dos piezas muy hermosas y desentes que se darán á persona desente aun precio muy acomodado, el que se intereses en cualquiera de ellos sé vera para tratar con los rematadores Baena y Sanchez. Marzo. 9

SE VENDE.

EN la Aguada al lado de lo de D. Manuel Sobera, un exelente sitio, el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 3 donde podrá tratar con su dueña. Mar. 9

SE NECESITA,

UNA ama de leche sin cria; se le hará muy buen partido. Ocurra á esta Imprenta. mar. 13.—

AVISO.

SE halla en la calle de S. Joaquin número 21 un surtido de jaulas y trampas para agarrar ratones, ádemas se trabaja al gusto de los compradores.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales: él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la vilia de S. José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se daran por los dos cien pesos.
mar 12

AVISO.

A LAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se darán pruebas de su conducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26· mar. 14·

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14·

AVISO,

SE desea arquilar una sala y un dormitorio, en una casa de familia para un solo individuo, el que las tenga disponibles puede ocurrir á la calle de San Felipe N. 79. Mar, 14.

AVISO.

EL Capitan y consignatarios de la Fragata Bremense *Elizaberh*, avisan, que no pagarán deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque. mar.14

AVISO.

SE há perdido la Llanta entera de una rueda de carretilla Inglesa de enseñar caballos, quien la hubiese encontrado y quiera entregarla en casa de D. Manuel Ximenez y Gomez frente de las Bobedas, será gratificado.

SE VENDE.

UNA excelente criada lavandera y planchadora sin vicios ni enfermedades conocidas. El que se interese por ella puede verse con su amo en la calle de San Benito No. 55. mar. 13

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia que puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.